



R- DNAT-2023-0602

Salta, 02 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.141/2023

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU N° 410.647 - DNI: 35.264.365, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 26/27, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 32, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Directora, Codirectora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU N° 410.647 - DNI: 35.264.365, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Análisis de la gestión de residuos peligrosos domiciliarios. Situación actual de la ciudad de Salta".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Tesina a la Mag. Ana Laura Moya y como Codirectora a la Mag. Gloria del Carmen Plaza.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU N° 410.647 - DNI: 35.264.365, con los siguientes docentes:

TITULARES: MSC. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI  
ING. OSVALDO LUIS PACHECO  
ING. DAVID ARIEL AGUILAR



R- DNAT-2023-0602

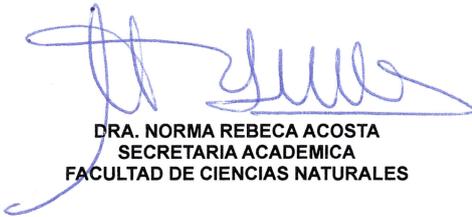
Salta, 02 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.141/2023

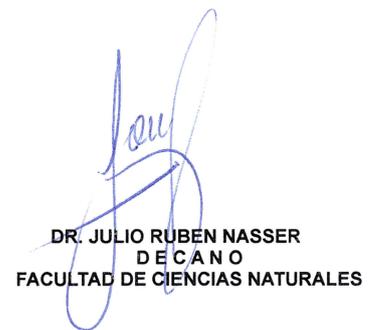
SUPLENTES: ING. NORBERTO DANIEL DÍAZ  
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS  
ING. CAROLA ROSARIO SUJET CHRISTENSEN

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES